

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Almedralejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1977, Juan Antonio Chamorro Beza.—(1.187.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita por término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián a los

familiares de Mohamed Amad Mohamed, residente en paradero ignorado, para ser oídos en la causa número 42 de 1978 por delito de homicidio.

Dado en San Sebastián a 10 de mayo de 1978.—El Juez.—El Secretario.—(1.230.)

El señor Juez de Instrucción en prórroga en el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 2 de 1978, por conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas contra Francisco Martín Devesa, nacido en San Mar-

tín de Trevejo (Cáceres) el día 29 de diciembre de 1947, soltero, barnizador, hijo de José y de Lorenza, que tuvo su domicilio en Valladolid, calle Puebla, número 1, 1.º A, ha acordado citar para que comparezca ante este Juzgado de Burgo de Osma (Soria) con el fin de emplazarle en las actuaciones antes expresadas y practicar otras diligencias, apercibiéndole que de no comparecer se decretará su prisión provisional, sin fianza.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Burgo de Osma a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario judicial.—(1.233.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los artículos que se citan, expediente 15.V. 66/78-70.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Objeto	Unidades	Precio límite unitario — Pesetas
Tiendas cónicas ...	250	64.500
Tiendas parque ...	100	93.800

La entrega del citado material deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 1978, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 13 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3,

«Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 28 de julio de 1978.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 28 de julio de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—5.059-A.

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de «ocho (8) equipos de identificación IFF/SIF de a bordo, con sus accesorios correspondientes», a la Empresa «Page Ibérica, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 31 de marzo del corriente año, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente por concurso el suministro de «ocho (8) equipos de identificación IFF/SIF de a bordo, con sus accesorios correspondientes», en la cantidad de once millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos veintiséis pesetas (11.968.826, a la Empresa «Page Ibérica, Sociedad Anónima», y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El General Jefe del Mando de Material, P. O., el General segundo Jefe, Fernando de Querol Muller.—8.204-E.

Resolución del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Requejada (Santander).

Se convoca el oportuno concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Requejada (Santander), expediente N/C-287-P-77, por un precio tipo de 26.633.851 pesetas, incluidas 410.122 pese-

tas por honorarios de Arquitecto y Aparejador, distribuidas en las siguientes anualidades:

Año 1978, 18.000.000 de pesetas.

Año 1979, 8.633.851 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en un plazo de doce meses, contados a partir de la confrontación del replanteo, acto que se realizará una vez formalizado el contrato. El contratista podrá solicitar prórroga del plazo, si se dan los supuestos señalados en el artículo 140 del Reglamento General de Contratación del Estado, y la Administración resolverá de acuerdo con lo indicado en tal artículo.

Clasificación que ha de ostentar el contratista: Acreditar que se encuentra clasificado en el grupo C, contrato, categoría D.

Pliego de bases y proyecto: Se encuentran a disposición de los licitadores en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo y en la Comandancia Militar de Marina de Santander, en horas hábiles.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto tipo, es decir, 532.877 pesetas, deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o títulos de la Deuda Pública, admitiéndose también el aval bancario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que formulen los licitadores deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don ..., mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con la clasificación exigida para poder tomar parte en la licitación, se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña —si obra por representación—), a realizar la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de ... y por el precio de ... pesetas, con una baja, por tanto, sobre el precio tipo, de ... pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando al efecto de poder tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación: Por tratarse de la adjudicación de un contrato por el procedimiento de concurso-subasta, las Empresas interesadas deberán ser previamente

admitidas por la Administración para poder licitar. A estos efectos, la documentación se presentará en tres sobres diferentes, con el siguiente contenido:

1. **Admisión previa:** Deberán acreditar las Empresas su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de la obra; programación de la obra en cuestión, en tiempos, actividades y previsiones de costes; medios e instalaciones con que cuenta para la ejecución de la obra; referencia a las obras que hayan realizado con anterioridad.

La admisión previa deberá ser resuelta mediante resolución motivada del Almirante Jefe del Arsenal, en un plazo no superior a los seis días, contados a partir del día siguiente de terminar el plazo de presentación de las proposiciones, y será comunicada a los licitadores por el Presidente de la Mesa de Contratación, en el acto público de la adjudicación provisional.

2. **Proposiciones:** Se sujetarán al modelo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas y en el anuncio de la licitación. Su presentación, bajo sobre cerrado, presupone la aceptación incondicional por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3. **Otros documentos:** Deberán acompañarse obligatoriamente los siguientes:

- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Los que acrediten la clasificación del contratista.

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar, ante la Mesa de Contratación y antes de la formalización del contrato, la posesión y validez de los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad, si se trata de Empresa individual.
- b) Escrituras sociales, si se trata de personas jurídicas.
- c) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso-subasta se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio, será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 20 de junio de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—4.713-A.

Resolución del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Ondárroa (Vizcaya).

Se convoca el oportuno concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Ondárroa (Vizcaya), expediente N/C-135-P-78, por un precio tipo de pesetas 16.696.266, incluidas 160.666 pesetas

por honorarios dirección de obra y 96.412 pesetas por honorarios Aparejador, distribuidas en las siguientes anualidades:

Año 1978, 11.200.000 pesetas.

Año 1979, 5.496.266 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo, acto que se efectuará inmediatamente que se comunique la adjudicación al contratista, y en la forma prevista en el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado. El contratista podrá solicitar prórroga del plazo, si se dan los supuestos señalados en el artículo 140 del Reglamento, y la Administración resolverá de acuerdo con lo indicado en el mismo artículo.

Clasificación que ha de ostentar el contratista: Acreditar que se encuentra clasificado en el grupo C) Edificaciones, siendo el contrato de categoría C.

Pliego de bases y proyecto: Se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo y en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en horas hábiles.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto total de la obra, es decir, 333.926 pesetas, deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o títulos de la Deuda Pública, admitiéndose también el aval bancario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que formulen los licitadores deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don ..., mayor de edad, en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar, con la clasificación exigida para poder tomar parte en la licitación se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña —si obra por representación—) a realizar la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de ... y por el precio de pesetas, con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ... pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando al efecto de poder tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación: Por tratarse de la adjudicación de un contrato por el procedimiento de concurso-subasta, las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas por la Administración para poder licitar. A estos efectos, la documentación se presentará en tres sobres diferentes, con el siguiente contenido:

1. **Admisión previa:** Deberán acreditar las Empresas su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de la obra; programación de la obra en cuestión, en tiempos, actividades y previsiones de costes; medios e instalaciones con que cuenta para la ejecución de la obra; referencia a las obras que hayan realizado con anterioridad.

La admisión previa deberá ser resuelta mediante resolución motivada del Almirante Jefe del Arsenal, en un plazo no superior a los seis días, contados a partir del día siguiente de terminar el plazo de presentación de las proposiciones, y será comunicada a los licitadores por el Presidente de la Mesa de Contratación, en el acto público de la adjudicación provisional.

2. **Proposiciones:** Se sujetarán al modelo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas y en el anuncio de la licitación.

Su presentación, bajo sobre cerrado, presupone la aceptación incondicional por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3. **Otros documentos:** Deberán acompañarse obligatoriamente los siguientes:

- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Los que acrediten la clasificación del contratista.

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar, ante la Mesa de Contratación y antes de la formalización del contrato, la posesión y validez de los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad, si se trata de Empresa individual.
- b) Escrituras sociales, si se trata de personas jurídicas.
- c) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso-subasta, se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 20 de junio de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—4.714-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de electricidad (primera y segunda etapas) del polígono industrial de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público, por el presente anuncio, que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono industrial de Plasencia (Cáceres), por un importe de cinco millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos y ocho (5.879.068) pesetas, a favor de la Empresa «Mir, S. L.».

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—8.206-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de electricidad (primera y segunda etapas) del polígono «Las Capellanas», de Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público, por el presente anuncio, que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Las Capellanas», de Cáceres, por un importe de diez millones novecientos cincuenta y seis mil treinta y una (10.956.031) pesetas, a favor de la Empresa «Electricidad Goyarrola-Díaz Gálvez, S. A.».

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—8.205-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace público las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer público las resoluciones de 6 de junio de 1978, por las que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Contrato de obras de pabellón de aulas en Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ciencias, en Alicante, adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», por un importe de 43.780.000 pesetas.

2. Contrato de obras de construcción en Facultad de Ciencias Matemáticas, en Zaragoza, adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», por un importe de 140.422.000 pesetas.

3. Contrato de obras de adaptación de la Casa de la Generala, Facultad de Derecho, en Cáceres, adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima», por un importe de 71.972.000 pesetas.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—8.208-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 18 Centros de Educación General Básica y 19 Centros de Bachillerato Unificado y Polivalente, las cuales se financian con cargo al programa extraordinario incluido en los Pactos de la Moncloa.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 19 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer públicas las resoluciones de 26 de mayo de 1978 y 1 de junio de 1978, por las que se adjudican, por el sistema de concurso público, el contrato de obras de construcción de 18 Centros de Educación General Básica y 19 Centros de Bachillerato Unificado y Polivalente, distribuido en los siguientes lotes:

Lote 1; Empresa adjudicataria, «Constructora San José, S. L.»; importe de adjudicación, 133.000.000 de pesetas.

Lote 2; Empresa adjudicataria, «Olabarria Hermanos Constructores, S. A.»; importe de adjudicación, 105.436.640 pesetas.

Lote 3; Empresa adjudicataria, «Huarte y Cia., S. A.»; importe de adjudicación, 198.844.000 pesetas.

Lote 4; Empresa adjudicataria, «Entrecanales y Távora, S. A.»; importe de adjudicación, 158.418.000 pesetas.

Lote 5; Empresa adjudicataria, «Construcciones Colomina, S. A.»; importe de adjudicación, 95.888.069 pesetas.

Lote 6; Empresa adjudicataria, «Agromán, Empresa Constructora, S. A.»; importe de adjudicación, 106.189.400 pesetas.

Lote 7; Empresa adjudicataria, «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.»; importe de adjudicación, 94.247.415 pesetas.

Lote 8; Empresa adjudicataria, «Construcciones Villegas, S. L.»; importe de adjudicación, 127.446.977 pesetas.

Lote 9; Empresa adjudicataria, «Cu-

biertas y Tejados, S. A.»; importe de adjudicación, 106.542.118 pesetas.

Lote 10; Empresa adjudicataria, «Construcciones Rodrigo, S. A.»; importe de adjudicación, 93.528.000 pesetas.

Lote 11; Empresa adjudicataria, «Juan Obregón Toledo, Construcciones, S. A.»; importe de adjudicación, 138.679.000 pesetas.

Lote 12; Empresa adjudicataria, «Constructora Pirenaica, S. A.»; importe de adjudicación, 205.019.080 pesetas.

Lote 13; Empresa adjudicataria, «Constructora Asturiana, S. A.»; importe de adjudicación, 125.768.293 pesetas.

Lote 14; Empresa adjudicataria, «Dragados y Construcciones, S. A.»; importe de adjudicación, 142.289.618 pesetas.

Lote 15; Empresa adjudicataria, «Ramón Lahoz Soto»; importe de adjudicación, 101.167.556 pesetas.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—8.025-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de construcción industrializada de 101 Centros de Educación General Básica y Bachillerato Unificado y Polivalente, las cuales se financian con cargo al programa extraordinario incluido en los Pactos de la Moncloa.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 6 de abril de 1978, por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, el contrato de obras de construcción industrializada de 101 Centros de Educación General Básica y Bachillerato Unificado y Polivalente, distribuidos en los siguientes lotes:

Lote 1; Empresa adjudicataria, «Cutillos Hermanos Constructores, S. A.» (oferta base); importe de adjudicación, pesetas 405.131.834.

Lote 2; Empresa adjudicataria, «Compañía Española de Ingeniería, S. A.»; importe de adjudicación, 387.738.220 pesetas.

Lote 3; Empresa adjudicataria, «Lain, Sociedad Anónima»; importe de adjudicación, 454.319.375,94 pesetas.

Lote 4; Empresa adjudicataria, «Compañía, S. A.»; importe de adjudicación, 435.971.884,46 pesetas.

Lote 5; Empresa adjudicataria, «Agromán, Empresa Constructora, S. A.» (variante); importe de adjudicación, pesetas 441.780.000.

Lote 6; Empresa adjudicataria, «Construcciones Colomina, S. A.»; importe de adjudicación, 454.277.543 pesetas.

Lote 7; Empresa adjudicataria, «Balsa, Sociedad Anónima»; importe de adjudicación, 401.225.074 pesetas.

Lote 8; Empresa adjudicataria, «Dragados y Construcciones, S. A.»; importe de adjudicación, 371.488.677 pesetas.

Lote 9; Empresa adjudicataria, «Navarra de Construcciones, S. A.»; importe de adjudicación, 358.286.339 pesetas.

Lote 10; Empresa adjudicataria, «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.»; importe de adjudicación, 440.048.127 pesetas.

Lote 11; Empresa adjudicataria, «Huarte y Cia., S. A.»; importe de adjudicación, 428.873.292,58 pesetas.

Lote 12; Empresa adjudicataria, «Entrecanales y Távora, S. A.»; importe de adjudicación, 509.090.024 pesetas.

Lote 13; Empresa adjudicataria, «Sociedad Anónima Ferroviaria»; importe de adjudicación, 387.174.444,43 pesetas.

Lote 14; Empresa adjudicataria, «Construcción Industrial de Edificios, Sociedad Anónima»; importe de adjudicación, 329.964.080 pesetas.

Lote 15; Empresa adjudicataria, «Durisol, S. A. E.»; importe de adjudicación, 142.368.946 pesetas.

Lote 16; Empresa adjudicataria, «Durisol, S. A. E.»; importe de adjudicación, 128.550.174,96 pesetas.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—8.024-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras de aparcamiento en Estibaliz (Alava).

Por acuerdo de esta Corporación de 29 de junio de 1978, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de aparcamiento en Estibaliz (Alava), con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 33.494.577 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 1.000.000 de pesetas la provisional y 2.000.000 de pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y, por tanto, se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 8 de julio de 1978.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente en funciones, Juan Martínez Lanás.—5.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benisa (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un quemadero-vertedero de basuras.

Objeto: Construcción de un quemadero-vertedero de basuras.

Tipo de licitación: 1.520.858,38 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la fecha de formalización.

Pagos: Se realizarán mediante certificaciones de obras aprobadas, conforme al pliego de condiciones, existiendo previsión de crédito bastante para su abono.

Proyecto, pliego de condiciones, etc.: Estarán de manifiesto en oficinas municipales, en horas de nueve a catorce y días hábiles.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 30.407 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de construcción de un quemadero-vertedero de basuras, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Benisa, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, José Ivars Ivars.—4.599-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Sur» de la avenida de los Reyes Católicos.

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización del polígono «Sur» de la avenida de los Reyes Católicos.

Tipo de licitación: 24.703.582 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles, y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... correspondiente al día ... de ... de 19... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de ... (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Burgos, 13 de junio de 1978.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—4.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de una báscula para camiones, incluido el foso de la misma, con destino al vertedero municipal.

Objeto del concurso: La Adquisición de una báscula para camiones, incluido el foso de la misma, con destino al vertedero municipal.

Tipo de licitación: 866.239 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles, y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en la calle ... número ... piso ... en representación de la Empresa ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... correspondiente al día ... de ... de 19... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso ... las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose ...

(Fecha y firma.)

Burgos, 15 de junio de 1978.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—4.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de doble tracción, dos cuchillas quitanieves y un extendedor de sal.

Objeto del concurso: La adquisición de un camión de doble tracción, dos cuchillas quitanieves y un extendedor de sal.

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en la calle ... número ... piso ... en representación de la Empresa ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... co-

rrespondiente al día ... de ... de 19... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ... las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose ...

(Fecha y firma.)

Burgos, 15 de junio de 1978.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—4.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de la red semafórica de la ciudad.

Se anuncia concurso para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de ampliación de la red semafórica de la ciudad.

Tipo de licitación: 9.221.425 pesetas.

Fianza provisional: 173.322 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Las condiciones generales de la licitación y el modelo de proposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de abril de 1978.

Los plazos comenzarán a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 6 de julio de 1978.—El Alcalde. 5.063-A.

Resolución el Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de contadores de agua.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de mayo, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de contadores de agua de 13, 15, 20, 25, 30 y 40 milímetros con destino al Servicio Municipalizado de Aguas de este Ayuntamiento.

2.º **Tipo de licitación:** 4.000.000 de pesetas.

3.º **Plazo:** El suministro se efectuará ajustándose a lo determinado en el artículo 3.º del pliego de condiciones que rige este concurso.

4.º **Pliego de condiciones:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General, de diez a doce horas todos los días hábiles.

5.º **Garantía provisional:** 74.000 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** La constituirá el adjudicatario, por el importe del porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el citado Negociado Central, de diez a doce horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en ... provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso anunciado

por el excelentísimo Ayuntamiento de León, para la contratación y suministro de contadores de agua, se compromete a efectuar tal suministro, con sujeción a los pliegos de condiciones señalados, los cuales acepta íntegramente, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(fecha y firma del interesado.)

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

(Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.)

León, 22 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta de la parcela que se cita.

Pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta pública de una parcela destinada a estación de servicios.

Cláusulas

1.ª **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Punta Umbria convoca subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 1.500 metros cuadrados destinada a la instalación de una Estación de Servicios.

2.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

3.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede ser lacrado y precintado y en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de una parcela de terreno destinada a la instalación de una Estación de Servicios en Punta Umbria», en las oficinas de este Ayuntamiento de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte de la subasta de una parcela de terreno destinada a la instalación de servicios en Punta Umbria, anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 197...

El Licitador.

4.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisio-

nal de cuarenta y seis mil (46.000) pesetas.

6.ª **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se fijará según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de conformidad con el precio de adjudicación.

7.ª **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales.

8.ª **Pagos:** El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contados a partir de la adjudicación definitiva o en su caso de la ratificación de la provisional en la forma que establece el artículo 44, párrafo 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.ª **Derechos y obligaciones del adjudicatario:**

1. El adjudicatario definitivo de la subasta tendrá derecho a que se le otorgue escritura pública de adquisición de los terrenos de acuerdo con las condiciones de la subasta.

2. El licitador a quien se adjudique el remate vendrá obligado a construir en la parcela objeto de enajenación, con iniciación de las obras en el plazo de seis meses, contados desde la adjudicación. Se obligará también a dar término a las obras en un período de tiempo adecuado a la importancia de las obras.

3. Hasta tanto no esté totalmente terminada la obra, no podrá el adjudicatario gravar ni enajenar por actos «inter vivos» total o parcialmente la parcela sin la autorización expresa del pleno corporativo, que libremente la otorgará o denegará. Esta limitación se hará constar en la inscripción registral.

Todo nuevo adquirente quedará subrogado en los derechos y obligaciones del transmitente.

4. La fianza no será devuelta mientras no se acredite haberse cumplido exactamente las obligaciones del adquirente.

10. **Resolución del contrato:** Este contrato quedará resuelto de pleno derecho y con trascendencia real, a instancia del Ayuntamiento, en los siguientes supuestos:

a) Por falta de pago del precio o de cualquier plazo del mismo a su vencimiento.

b) Por la no presentación dentro del plazo establecido del proyecto técnico de las obras a efectuar en la parcela y solicitado la licencia de obras oportuna.

c) Por la no terminación de las obras en los plazos establecidos.

d) Por la no adecuación de las obras ejecutadas al proyecto aprobado.

e) Por la enajenación o gravamen de la finca sin la previa y expresa autorización del Ayuntamiento.

1. Resuelto el contrato y, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan, el adquirente tendrá derecho a la devolución del 75 por 100 del precio de remate, deducido el importe de las cargas o gravámenes que con autorización del Ayuntamiento se hubieren constituido.

2. En cuanto a las obras que el adquirente haya podido realizar en su parcela con arreglo al proyecto aprobado, tendrá derecho a que su importe, calculado por los técnicos municipales conforme a las normas de valoración de la Ley de Expropiación forzosa, le sea abonado cuando la misma parcela sea en posterior subasta transmitida a terceros.

Para el caso de que las cargas y gravámenes constituidos con autorización municipal, sobrepasen el 75 por 100 del precio de venta, del exceso se reintegra-

rá el Ayuntamiento con cargo al importe de la obra realizada, asimismo del citado 75 por 100 del precio de venta se deducirá el importe de la demolición de las obras realizadas sin ajustarse al proyecto aprobado.

3. En todo caso, el dominio de la parcela vendida revertirá automáticamente y con carácter retroactivo al Patrimonio Municipal, pudiendo el Ayuntamiento inscribirlo a su nombre en el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Hipotecaria, con solo acreditar el cumplimiento de la condición resolutoria, mediante acuerdo municipal que así lo declare o por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho, y al pago o consignación a favor del interesado del citado: 75 por 100, con las reducciones que procedan.

11. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas, y demás disposiciones vigentes en la materia.

12. **Otras disposiciones:**

1. La fianza provisional será devuelta en el acto de la licitación a aquellos postores que no resulten adjudicatarios y se conformen con la adjudicación, estas devoluciones serán dispuestas, sin más trámites, por la Alcaldía.

2. Si el adjudicatario no cumpliera las condiciones que debe llevar a cabo para la celebración del contrato o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará la adjudicación a Costa del mismo, con los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. El licitador se someterá, en todo caso, a la competencia de los Tribunales de Huelva, con expresa renuncia a su fuero particular.

Punta Umbria, 3 de junio de 1978.—El Alcalde, Enrique Prieto Toubes.—4.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial del ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales que se señalan, de la pertenencia de este Municipio.

Lote I.—Aprovechamiento de 1.293 pinos pinaster (313 cerrados y 980 agotados), con un volumen de 855 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 645 metros cúbicos de madera sin corteza, sito en el monte «Pinar» número 181, tronzón 16, año forestal 1976.

Tipo de tasación: 1.086.500 pesetas.
Precio índice: 1.170.625 pesetas.
Garantía provisional: 21.930 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.
Tasas: 25.604 pesetas.

Lote II.—Aprovechamiento de 2.089 pinos pinaster (520 cerrados y 1.569 agotados), con un volumen de 838 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 627 metros cúbicos de madera sin corteza y 86 metros cúbicos de leñas de copas, sito en el monte «Pinar y Labores» número 181-A, tronzones 3 y 4, año forestal 1976.

Tipo de tasación: 1.074.500 pesetas.
Precio índice: 1.343.125 pesetas.
Garantía provisional: 21.490 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.
Tasas: 25.627 pesetas.

Condiciones comunes a ambas subastas: Cada aprovechamiento será objeto de una subasta.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Dará comienzo a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el expresado Boletín Oficial y siendo una a continuación de otra, por el orden en que aparecen en este anuncio.

Documentación: La establecida en los pliegos de condiciones obrantes en los expedientes y en el Servicio Provincial del ICONA que se hallan a disposición de los presupuestos licitadores.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará segunda a los diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera, en las mismas condiciones que la anterior, por lo que la presentación de plicas finalizará a las trece horas del noveno día hábil.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sellos mutuales establecidos, se ajustarán a lo siguiente:

Don ..., mayor de edad, vecino de ... y domiciliado en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ... en el monte ... de la pertenencia de ..., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 21 de junio de 1978.—El Alcalde accidental, Angel Hernández Andrés.—4.724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de marzo del corriente año, se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público.

1.º Objeto del contrato:

a) Ejecución de trabajos de conservación, reparación y entretenimiento de instalaciones de alumbrado público municipal y su debido funcionamiento.

b) Las mismas operaciones de iluminaciones artísticas u ornamentales o extraordinarias.

c) Aportación del personal y material preciso.

d) El Ayuntamiento adscribe al servicio la grúa de propiedad municipal, y el adjudicatario estará en posesión de carné de instalador electricista u otro superior y, en caso negativo, adscribirá al servicio un profesional con dicha titulación, observándose la misma norma para la conducción de vehículos debiendo estar en posesión del permiso de conducción de la clase correspondiente.

No se incluyen las nuevas instalaciones que realice el Ayuntamiento, siendo obligatorio, sin embargo, para el contratista hacerse cargo de las nuevas unidades con el aumento proporcional sobre el precio del contrato.

(Todo ello en la forma que detalladamente se regula en la condición primera del pliego.)

2.º Duración del contrato:

Cinco años desde la formalización, prorrogables por bienes, sin perjuicio de su vencimiento anticipado en los supuestos regulados en las condiciones del pliego.

3.º Tipo de licitación:

Se fija, con carácter indicativo, en un millón de pesetas el precio anual del contrato, dejándose libre facultad a los oferentes para establecer dicho tipo en cuantía igual, superior o inferior, al no ser esta circunstancia decisoria del concurso.

Es facultad libre y discrecional de la Corporación aceptar o rechazar las ofertas, pudiendo, incluso, dejar desierto el concurso.

En el precio del contrato se incluyen las retribuciones del adjudicatario por todos los conceptos.

4.º Pagos:

Por dozavas partes y mensualidades vencidas. El adjudicatario no podrá percibir cantidades distintas de las que resulten de la adjudicación.

5.º Pliego de condiciones y expediente administrativo:

Están de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas y días hábiles.

6.º Garantías:

Provisional: 20.000 pesetas; definitiva: 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el servicio. Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

7.º Proposiciones:

1. Cuantos deseen tomar parte en el presente concurso presentarán sus ofertas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a su demanda, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes al de publicación de extracto de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho sobre llevará la siguiente inscripción externa: «Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Riveira sobre adjudicación de los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público».

2. El modelo de proposición será el siguiente: Don ..., documento nacional de identidad número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., teléfono ..., en nombre propio (o en representación de ..., en cuyo supuesto se consignará también los datos antes reseñados del representado), enterado del expediente del concurso de adjudicación de los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Riveira, se compromete a la prestación de dicho servicio por la cantidad anual de ... (en letra y número) pesetas.

Se compromete asimismo al estricto cumplimiento de las condiciones establecidas que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

3. Dicha proposición irá acompañada de declaración jurada con arreglo al siguiente modelo: Don ..., en nombre propio (o en representación de ...) declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapaci-

dad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

4. También se acompañará la documentación siguiente:

a) Justificante acreditativo de constitución de garantía provisional.

b) Memoria comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del contrato, que estimen precisas; indicación de locales a utilizar y precisiones que estime oportunas respecto a la utilización de la grúa municipal, así como las sugerencias o modificaciones que, en su caso, puedan convenir a la mejor realización de servicio y, en definitiva, cuantos documentos o antecedentes crean conveniente aportar, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Contratación citado. En todo caso, se consignará en forma expresa la posesión del carné profesional de instalador electricista o superior y, en supuesto negativo, compromiso formal de adscripción al servicio de profesional con dicha titulación, con las mismas previsiones respecto a permiso de conducción de las clases correspondientes.

c) Tratándose de Sociedad, documento justificativo de su existencia legal.

8.º Apertura de plicas:

En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido los veinte días desde el siguiente inclusive al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Riveira, 8 de junio de 1978.—El Alcalde, Bernardo González Mariño.—4.715-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación del camino de Goda a Teixoeira.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de abril último, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de pavimentación del camino de Goda a Teixoeira, redatado por el Ingeniero de Caminos don Joaquín López Menéndez, en agosto de 1977.

2.º **Plazo de ejecución:** Tres meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas cuarenta mil (1.440.000) pesetas, realizándose las posibles mejoras a la baja.

4.º **Pagos:** Contra certificaciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas y días hábiles.

6.º **Garantías:** Provisional: 28.800 pesetas. Definitiva: El 4 por 100 del total importe en que resulte adjudicada la subasta.

7.º **Proposiciones:** Quienes deseen tomar parte en la presente contrata presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a su demanda, con arreglo al modelo que luego se indicará.

Los sobres llevarán la siguiente inscripción externa: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del camino de Goda a Teixoeira».

Dicho sobre irá firmado al dorso por quien lo presente.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don ..., con domicilio en ..., provincia de, calle, número, titular del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del «camino de Goda a Teixoeira», anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia número, de fecha ... y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ... (en letra y número) pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.

d) Acepta todas cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Plazo de presentación:* En el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en término de veinte días contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de reseña de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce.

9.º *Apertura de plicas:* En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de proposiciones o inmediato hábil posterior, por entenderse días hábiles.

Riveira, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ricardo Pérez Queiruga.—4.605-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación del camino de Cristal a Cotros por Sirves.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de marzo último se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras del proyecto de pavimentación del camino de Cristal a Cotros por Sirves, redactado por el Ingeniero de Caminos don Joaquín López Menéndez.

2.º *Plazo de ejecución:* Cuatro meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º *Tipo de licitación:* Un millón seiscientos treinta mil (1.830.000) pesetas, realizándose las posibles mejoras a la baja.

4.º *Pagos:* Contra certificaciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas y días hábiles.

6.º *Garantías:* Provisional: 32.600 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del total importe en que resulte adjudicada la subasta.

7.º *Proposiciones:* Quienes deseen tomar parte en la presente contrata presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a su demanda, con arreglo al modelo que luego se indicará.

Los sobres llevarán la siguiente inscripción externa: «proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del camino de Cristal a Cotros por Sirves». Dicho sobre irá firmado al dorso por quien lo presente.

El modelo de proposición será el siguiente: Don ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del camino de Cristal a Cotros por Sirves, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha ..., y en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ... (en letra y número) pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.

d) Acepta todas cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Plazo de presentación:* En el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales en término de veinte días, contados desde el siguiente inclusive al de publicación de reseña de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce.

9.º *Apertura de plicas:* En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de proposiciones o inmediato hábil posterior, por entenderse días hábiles.

Riveira, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ricardo Pérez Queiruga.—4.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de remodelación y pavimentación de la plaza de Calvo Sotelo de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de marzo último, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de remodelación y pavimentación de la plaza de Calvo Sotelo de esta ciudad, según proyecto actualizado de precios, del Arquitecto don Ramón López Calvo, y alumbrado de la misma plaza según proyecto actualizado de precios, del Ingeniero señor Tejido Seoane.

2.º *Plazo de ejecución:* Dos meses y medio, a partir de la fecha del acta de replanteo, para el comienzo de las obras.

3.º *Tipo de licitación:* Tres millones seiscientos setenta y siete mil doscientas ochenta (3.677.285) pesetas, realizándose las mejoras posibles a la baja.

4.º *Pagos:* Contra certificaciones aprobadas por Comisión Municipal Permanente.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas y días hábiles.

6.º *Garantías:* Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva: Al tipo máximo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º *Proposiciones:* Se presentarán, ajustadas al modelo que figura en este pliego, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de extracto de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y con el sello municipal de quince pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente: Don ..., con domicilio en ... calle o plaza ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), se comprometo a realizar las obras de «remodelación y pavimentación y alumbrado público de la plaza de Calvo Sotelo de esta ciudad», con sujeción a los respectivos proyectos, así como a los pliegos de condiciones en la cantidad de ... (en letra) pesetas, la subasta de cuyas obras fue anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de fecha ..., y en el del Estado número ..., de fecha ...

Asimismo hace constar que acompaña los documentos siguientes:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) De hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación del extracto de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento.

Riveira, 22 de junio de 1978.—El Alcalde, Bernardo González Mariño.—4.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ruiloba (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar el transporte de grava con destino a la reparación de caminos vecinales.

Objeto: Contratar, mediante concurso, el transporte de grava con destino a la reparación de caminos vecinales, por un total de 900 viajes a 700 pesetas viaje. El viaje comprende el siguiente recorrido: Desde la cantera de Peña del Castillo al lugar de emplazamiento en los respectivos caminos municipales.

Tipo: 830.000 pesetas.

Plazo de transporte: Se realizará en el plazo que indique el Ayuntamiento. Todos los viajes se efectuarán durante el año 1978.

Pagos: Mediante informe previo de la Comisión de Obras.

Garantías: La provisional será de 7.813 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...) con domicilio en ..., se comprometo a efectuar 900 viajes, a razón de

... pesetas el viaje, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cláusula particular: El contratista renuncia a cualquier posible acción de tipo legal si por causa no imputable al Ayuntamiento debiera reducirse el número de viajes indicados en el apartado primero.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las diecisiete horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

En caso de presentarse reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Ruiloba, 19 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acerado de las calles que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de junio actual y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas tipo, aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 4 de mayo de 1972, previa su tramitación reglamentaria, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y acerado de las calles de Gabriel Miró, Quintana, Juan Ramón Jiménez, Azorín, Maestro Pons y travesía de Maestro Pons.

2.º **Tipo de licitación:** 2.100.132 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, desde la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra del Técnico Director de las mismas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º **Proyecto de obra:** El proyecto de esta obra se considera como parte integrante del pliego de condiciones.

6.º **Garantía provisional:** 52.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 de la del remate.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones, que deberán hacerse por escrito sujetándose al modelo que se inserta al final del pliego, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de subasta, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en el pliego cerrado, que podrá estar lacrado. Dichas proposiciones se presentarán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal y de la Mutualidad correspondiente.

9.º **Fecha y lugar de celebración de la subasta:** La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cum-

plan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Modelo de proposición:** Don ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar toma parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de pavimentado y acerado de las calles de Gabriel Miró y otras, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ... pesetas, que significa una baja del ... por ciento.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de la documentación reglamentaria para optar a esta clase de obras.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Villajoyosa, 16 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Es objeto del presente concurso la contratación de herramienta, maquinaria y vehículos con destino a los talleres y Brigadas municipales dependientes de la Dirección de Arquitectura.

Tipo de licitación en baja: El tipo de licitación, en baja, por cada lote, es el siguiente:

Lote número uno: Taller de Carpintería, 565.455 pesetas.

Lote número dos: Brigada de albañilería, 87.264 pesetas.

Lote número tres: Taller de fontanería, 32.900 pesetas.

Lote número cuatro: Cantería, 18.000 pesetas.

Lote número cinco: Servicios, 438.100 pesetas.

Los concursantes podrán presentar sus ofertas, en baja, sobre los tipos indicados, bien para un solo lote, siempre que sea completo, o bien para varios.

Plazo de suministro: Dos meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantías provisionales:

Lote número uno: 11.309 pesetas.

Lote número dos: 1.745 pesetas.

Lote número tres: 658 pesetas.

Lote número cuatro: 360 pesetas.

Lote número cinco: 8.760 pesetas.

Los licitadores que concursen por varios lotes podrán ingresar el importe de las garantías de los mismos en resguardo único.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del

último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de junio de 1978.—El Secretario general.—4.742-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba (Burgos) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizada, se anuncia subasta pública para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales:

Subasta de 120 hayas maderables, monte «Ahedo y Dehesa», con 203 metros cúbicos de madera y 81 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 268.620 pesetas, a las doce horas.

Subasta de 250 pinos maderables, monte «Ahedo y Dehesa», con 280 metros cúbicos de madera y 84 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 571.780 pesetas, a las doce quince horas.

Subasta de 225 pinos maderables, monte «Ahedo y Dehesa», con 346 metros cúbicos de madera y 86 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 1.323.850 pesetas, a las doce treinta horas.

Subasta de 191 pinos maderables, monte «Ahedo y Dehesa», con 305 metros cúbicos de madera y 76 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 1.111.940 pesetas, a las doce cuarenta y cinco horas.

Las subastas se celebrarán a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las proposiciones, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, y en caso de quedar desiertas, se repetirán al décimo día hábil, a partir del siguiente de la primera. La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva del 6 por 100 de la adjudicación. Los pliegos de condiciones están a disposición del licitador en la Secretaría de la Junta.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ... con residencia en ..., calle ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..., en el monte «...», de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Tolbaños de Arriba, 9 de junio de 1978. El Presidente.—8.424-C.